



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

## SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 186-2021-MPH-S.

Saposoa, 15 de junio de 2021.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA – SAPOSOA;**

**VISTO:** El Informe N° 353-2021-GINDUR-MPH/STOF de fecha 14 de junio del 2021 del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural de la Municipalidad Provincial de Huallaga; Nota Informativa N° 0131-2021-MPH/GM del 15 de junio de 2021 emitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO TRAMO ALMENDRAS – LA CUEVA DE LA LOCALIDAD DE ALMENDRAS DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, con Código Único de Inversiones N° 2515818, por el monto de la inversión ascendente a S/ 154,595.05, por la modalidad de Administración Directa, en el plazo de ejecución de treinta (30) días calendario; Informe N° 022-2021-JEIP-RTDT/GINDUR/MPH de fecha 11 de junio del 2021 presentado por el Jefe de Estudios de Inversiones y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huallaga; Carta N° 001/2021/LCNDA/IC de fecha 31 de mayo del 2021 registrado en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huallaga con Exp. N°2308 proveniente de El Contratista, Ing. Civil Luz Claudia Navarro del Águila, CIP. 178097; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, conforme se tiene en el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre el Expediente Técnico de obra señala es un conjunto de documentos que comprende: Memoria Descriptiva, especificaciones Técnicas, planos de ejecución de Obra, Metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmula Polinómica, y, si el caso requiere estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-CG, regula las obras por Administración Directa, señala en los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 del Artículo 1°, que las entidades que programen la ejecución bajo la modalidad de Administración Directa deben contar con la asignación presupuestal, personal técnico Administrativo, Expediente Técnico, Cuaderno de Obra, designación de Inspector, designación de comisión que formule el acta de los trabajos y se encargue de la liquidación técnico financiera.

Que, con Informe N° 022-2021-JEIP-RTDT/GINDUR/MPH de fecha 11 de junio del 2021 el Jefe de Estudios de Inversiones y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huallaga se dirige a la Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural para informar que ha revisado el Expediente Técnico del proyecto denominado “MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO TRAMO ALMENDRAS – LA CUEVA DE LA LOCALIDAD DE ALMENDRAS DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, con Código Único de Inversiones N° 2515818, presentado por el Contratista Ing. Civil Luz Claudia Navarro del Águila, CIP. 178097 a través de la Carta N° 001/2021/LCNDA/IC; recomendando su aprobación mediante acto resolutorio.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

## SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

Que, mediante Informe N° 353-2021-GINDUR-MPH/STOF de fecha 14 de junio del 2021 dirigido al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huallaga el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, en referencia al Informe señalado en el considerando precedente comunica la actualización del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO TRAMO ALMENDRAS – LA CUEVA DE LA LOCALIDAD DE ALMENDRAS DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2515818, por el monto de la inversión ascendente a S/ 154,595.05, por la modalidad de Administración Directa, en el plazo de ejecución de treinta (30) días calendario; recomendando la aprobación del mismo dentro del marco de los trámites administrativos que corresponde, conforme al siguiente detalle:

### FICHA TÉCNICA

#### 01.- ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

**FUNCIÓN** : 15 TRANSPORTE.  
**DIVISIÓN FUNCIONAL** : 033 TRANSPORTE TERRESTRE  
**GRUPO FUNCIONAL** : 0066 VIAS VECINALES.

**02.- NOMBRE DEL PROYECTO** : "MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO TRAMO ALMENDRAS – LA CUEVA DE LA LOCALIDAD DE ALMENDRAS DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".

**03.- CÓDIGO ÚNICO** : 2515818

**04.- UNIDAD EJECUTORA** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

**06.- UNIDAD FORMULADORA** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

**05.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN** : ADMINISTRACION DIRECTA

**06.- UBICACIÓN GEOGRAFICA** :  
**REGION** : SAN MARTIN  
**PROVINCIA** : HUALLAGA  
**DISTRITO** : SAPOSOA  
**LOCALIDAD** : ALMENDRAS

**07.- COSTO TOTAL** : S/ 154,595.05 EN SOLES

**08.- META FISICA** : MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO TRAMO ALMENDRAS – LA CUEVA: LOCALIDAD DE ALMENDRAS.

**09.- POBLACION BENEFICIARIA** : 315 HABITANTES

**10.- PLAZO DE EJECUCION** : 30 DIAS CALENDARIO.

#### II. COSTOS

COSTO DIRECTO	123,269.05
GASTOS GENERALES	<u>12,326.00</u>
SUB TOTAL DE PRESUPUESTO	135,595.05



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

## SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

PRESUPUESTO DE EJECUCION	135,595.05
COSTO DE SUPERVISION	6,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	13,000.00
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO A FINANCIAR</b>	<b>154,595.05</b>

Que, con Nota Informativa N° 0131-2021-MPH/GM del 15 de junio de 2021 el Gerente Municipal, solicita al Despacho de Alcaldía la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO TRAMO ALMENDRAS – LA CUEVA DE LA LOCALIDAD DE ALMENDRAS DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2515818, por el monto de la inversión ascendente a S/ 154,595.05, por la modalidad de Administración Directa, en el plazo de ejecución de treinta (30) días calendario; adjuntando para tal efecto la documentación sustentatoria del caso.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad al inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO TRAMO ALMENDRAS – LA CUEVA DE LA LOCALIDAD DE ALMENDRAS DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2515818, por el monto de la inversión ascendente a S/ 154,595.05 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 05/100 SOLES), por la modalidad de Administración Directa, en el plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, desagregado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PPTO. REFERENCIAL
COSTO DIRECTO	S/ 123,269.05
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 12,326.00
SUPERVISION	S/ 6,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 13,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>S/ 154,595.05</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI y demás áreas en cuanto les corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.

-Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA  
SAPOSOA  
CP. Carlos Miguel Ramirez Saldaña  
DNI: 00875531  
ALCALDE